REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 9819

Por la cual se concede una autorización

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR

En ejercicio de la delegación conferida por Resolución número 8078 de Junio 26 de 1991 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

C O N S I D E R A N D O :

Que JUAN FERNANDO VELEZ BERRIO con C.C. No. 12.561.910
de Santa Marta ha solicitado el registro de su TITULO
De MEDICO CIRUJANO
Que le otorgó LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, el 30 de Junio de 1.989

Que dicho TITULO se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación de ATLANTICO
Al folio 147 del libro 63 de abril 10 de 1.991
Que CUMPLIO EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO .- Autorízase a JUAN FERNANDO VELEZ BERRIO
para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO
en el territorio nacional, previa anotación correspondiente

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud.

21 AGO. 1991
NOTARIO PRIMERO
Santa Marta (Magdalena)

DOROTEO LAFAURIE
NOTARIO PRIMERO (E)

ESMERALDA VARGAS VALLEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL SECTOR

ESPERANZA H. de LOBO
JEFE DIVISION DE DESARROLLO
DEL RECURSO HUMANO

Ordon.